ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 432

CASTRO, 11 de Octubre del 2016

VISTOS: *El Articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Ord. N° 331, de fecha 11.10.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:*

DECRETO

DESIGNASE, *comisión de servicio a los funcionarios (a) Municipales, para trasladarse a la ciudad de* ***Puerto Montt,*** *el día 11 de Octubre 2016, con motivo de asistir a reunión de trabajo de la Seremi de Vivienda, asisten:*

- Maria Luisa Cifuentes Miranda, *Directivo Grado 08° EMR.,*
- Hector Bórquez Carcamo, *Auxiliar Grado 16° EMR., (chofer)*

CANCELESE, *un viático por un 40% por el día 11 de Octubre 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.*

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"